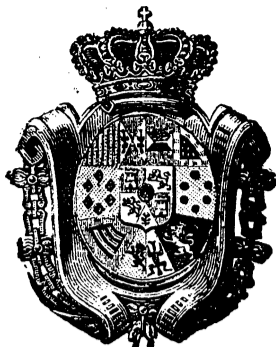


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Frecios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en D. Mauricio Alvarez de Bohorques, Duque de Gor, Mi Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca del Emperador de Austria, oido el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrarle Vice-Presidente del Consejo Real.

Dado en Palacio á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Presidente del Consejo de Ministros—El Duque de Valencia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Reales órdenes.

Habiendo acudido á S. M. D. Pablo Gomez, escribano numerario de Cuesta Urria, con Real título expedido en 14 de Mayo de 1849, solicitando que se le admita al sorteo de los que deben actuar en la cabeza del partido judicial de Villarcayo, y teniendo en consideracion la Reina (Q. D. G.) que la Real orden de 11 de Marzo de 1848 no hizo mas que dar nueva forma á la manera de reparar los perjuicios que con el establecimiento de los juzgados de primera instancia se causaron á los escribanos numerarios de los pueblos que no son cabeza de partido, proveyendo por medio del sorteo la designacion que antes se hacia por las Audiencias, conforme á la Real orden de 7 de Octubre de 1835, se ha dignado declarar que el D. Pablo Gomez y los demas funcionarios de su clase que hayan obtenido sus títulos despues del establecimiento de los juzgados de primera instancia no es-

tan en el caso de disfrutar los beneficios del sorteo. Madrid 19 de Febrero de 1850.—Arrazola.

Seccion segunda.

Constando en este Ministerio que muchas personas agraciadas con los honores de Secretario de S. M. sin haber obtenido el competente Real título, pagado la media annata ni prestado el juramento, se titulan tales Secretarios honorarios, usan el uniforme y reciben, ó acaso exigen, el tratamiento, con notoria defraudacion de los ingresos del Tesoro calculados en los presupuestos; y á fin de evitar la continuacion de este abuso, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que en lo sucesivo se consideren caducadas todas las concesiones hechas á los que en el término de los seis primeros meses, á contar de la fecha del decreto si residiesen en la Península ó en Europa, de ocho en las islas de Cuba, Puerto-Rico, ó en América, y de año y medio en Filipinas, no hubieren sacado su respectivo título ó Real cédula; declarando igualmente caducadas todas las mercedes de esta clase concedidas hasta esta fecha, si trascurridos otros seis meses, á contar desde ella, no hubieren obtenido la misma Real cédula los anteriormente agraciados, y quedando unos y otros en su caso sujetos á lo que previene el Código penal respecto de los que usan cruces ú otras condecoraciones ó distintivos que no les corresponden.

Madrid 18 de Febrero de 1850.—Arrazola.

MINISTERIO DE HACIENDA.

De conformidad con lo propuesto por esa Direccion general acerca de la necesidad y conveniencia de fijar los derechos que á su entrada en el Reino han de satisfacer las medias botellas de vino de Champagne, atendida la demanda y entrada considerable de las de esta clase, S. M. se ha servido resolver que, conservándose en su fuerza y vigor la partida 1305 del Arancel en cuanto á las botellas hasta cuartillo y

medio con los derechos que la misma señala, paguen las medias botellas de vino de Champagne dos reales cincuenta centavos cada una en bandera nacional y tres reales treinta centavos en extranjera.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Febrero de 1850.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Primera Direccion.—Proteccion y seguridad pública.

El Inspector de la Guardia civil participa: 1º Que el cabo comandante del puesto de Fonz, provincia de Huesca, ha capturado dos ladrones y un prófugo: 2º Que el sargento Francisco Alcocer, Jefe de la linea de Utrera, en Sevilla, ha aprehendido otros dos ladrones: 3º Que el Teniente Don Vidal Tegerina, situado en Estepona, Málaga, ha conseguido coger al bandido Juan Portal Navarro: 4º Que el guardia José Garcia Perez, del destacamento de Orihuela, auxiliado de su compañero Francisco Calatayud, ha logrado prender al criminal Manuel Almira, matando á Vicente Olla que trató de huir.

El Gobernador de la provincia de Avila da cuenta de que la Guardia civil de Piedrabita ha puesto á disposicion de los Tribunales á los ladrones Tomas Jimenez y Sebastian Alconada.

El Gobernador de la provincia de Logroño, con fecha 14 de Febrero, participa á este Ministerio que en el dia 29 del mes próximo pasado se cometió un robo en casa de un propietario del pueblo de Zarraton, y que el dia 4 se hallaban ya en poder de la Guardia civil los efectos robados y los sugetos que se cree fueron los autores del robo.

Direccion de Correccion.

Se recuerda al público que á las dos de la tarde del sábado 23 del actual ha de verificarse en el local que ocupa este Ministerio la subasta para el suministro de los confinados en la carretera de Vigo, con sujecion á las condiciones aprobadas por S. M. que se insertaron en este periódico en los dias 4, 5 y 6 de los corrientes, y en el *Diario oficial de Avisos* de 5, 6 y 7 del propio mes. Madrid 20 de Febrero de 1850.—El Director, Zarazaga.

BANCO DE CADIZ.

NUMERO 29.

DIA 31 DE ENERO DE 1850.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	7.826,508.21	Capital desembolsado por el 16 por 100 exigido á los accionistas...	7.949,420
Billetes en caja.....	334,000	Importe de los billetes emitidos.....	10.848,000
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	40.710,399.26	Depósitos.....	300,537.20
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Cuentas corrientes.....	6.195,364. 1
Idem sobre efectos públicos.....	726,600	Efectos á pagar.....	»
Idem sobre otras materias segun especificacion separada.....	3.199,500	Dividendos á pagar.....	39,833.33
Efectos protestados de cobro probable.....	»	Débitos varios.... Ganancias y pérdidas.....	149,851. 3
Idem de cobro dudoso.....	»	Corresponsales &c.....	42,483.14
Propiedades del Banco.....	4.851,090		
Créditos por corresponsales.....	772,500.12		
Idem dudosos.....	50,668		
Gastos generales.....	23,923. 9		
Total activo reales vellon....	25.495,190	Total pasivo reales vellon....	25.495,190

NOTAS.

- 1º Rs. vn. 100.000,000 capital nominal.
49.682,000 idem de las acciones emitidas.
- 2º El Banco tiene rescatado un crecido número de acciones.

El Subdirector.—J. M. Colom.

Especificacion de los préstamos sobre varias materias.

Sobre acciones varias.....	2.428,000
Sobre primeras materias.....	774,500
Rs. vn.....	3.199,500

RESUMEN.

Total activo..... Rs. vn. 25.495,190
Idem pasivo..... 25.495,190

Igual....Rs. vn. »

Vº Bº—El Comisario regio, Basilio de Peñalver.

Memoria anual de la Caja de ahorros de Madrid y estadísticas generales de su situación y operaciones hasta 31 de Diciembre de 1849, leídas en Junta general directiva de 30 de Enero de 1850 bajo la presidencia del Excmo. Señor Jefe superior político de esta provincia.

Señores: Siguiendo la costumbre observada en los años anteriores, la Junta directiva de la Caja de ahorros va á consignar aquí el resultado de sus operaciones en el trascurso anual de 1849.

Afortunadamente para el vocal que tiene á su cargo la redacción de esta Memoria no son necesarios á su objeto pomposas frases ni estudiados discursos; pocos y significativos guarismos, demostraciones aritméticas bastan á dar una idea clara y precisa de la prosperidad creciente de este benéfico establecimiento, que producirán en el ánimo del lector una profunda convicción que todas las galas del decir y todos los atavíos de la imaginación mas poética.

Por los estadísticos anuales que la Junta acaba de escuchar de boca del Sr. Contador, ha podido observar que el número de nuevos imponentes ha crecido respecto al año pasado en una regular proporción, siendo todavía mucho mayor la cantidad de las puestas, que ascienden en dicho período á la considerable suma de 3.147,425 rs.; y si bien es una verdad que esta cantidad no representa tanto número de puestas como en los años anteriores, esta diferencia se explica claramente por la sencilla razón de que admitiéndose actualmente mayor cantidad semanal, ó sean 300 reales y 400 por la primera vez, los mismos imponentes que antes tenían que acudir cinco semanas para depositar á razón de 60 rs. en cada una, pueden ahora verificarlo de una vez con mayor comodidad. Pero el resultado es el mismo, y aun mejor para la institución, y se prueba con la simple inspección de los estados de años anteriores, en que se observa que en ninguno de ellos ha ingresado en caja la cantidad que en el que acaba de transcurrir.

Esta circunstancia lisonjera que justifica plenamente la oportunidad y prevision con que la Junta directiva restableció en el año anterior el tipo primitivo de las imposiciones semanales, ofrece hoy ya el inconveniente que por experiencia se previó de antemano, esto es, la aglomeración de mas caudales de los que el Monte de Piedad puede recibir y colocar desahogadamente en sus empeños, y obligará tal vez á la Junta directiva de la caja á recurrir, aunque contra su voluntad, al sabido expediente de la disminución de cuotas á 100 ó 60 rs. en semana, permitiendo sin embargo la de 4000 rs. por la primera vez para ofrecer este ligero estímulo á los nuevos imponentes.

Ciertamente es, señores, sensible que esta generosa Caja, ligada por sus estatutos y con una discreta prevision al Monte de Piedad, único establecimiento que por mas de siglo y medio ha sabido conservar su crédito y su prestigio, no pueda abrir la mano á las necesidades, á los deseos de tantos laboriosos imponentes como se agolpan cada domingo á sus puertas á depositar el fruto de sus sudores y economía, y se vea obligada á restringir aquel movimiento vital de moralidad y de buen orden, disminuyendo continuamente la facultad de imponer hasta las mas mínimas sumas, y dejando solo abiertas sus puertas al ochavo del pobre, del artesano, del huérfano y de la viuda. Pero la necesidad de proceder así, y de levantar un voluntario dique contra la invasión de caudales, que produciría á la Caja su crédito mismo y su buen nombre, está demostrada con la base de la institución que, atendiendo á su inalterable seguridad, la priva de recibir mayor suma de la que el Monte pueda necesitar: y ya es conocido por los años anteriores el guarismo á que puede extenderse.

A no haber sido así, á no habernos visto precisados á reducir cada dia mas y mas la importancia de esta Caja, á haber podido la nuestra, como las extrangeras, recibir hasta la cantidad de 300 francos (1130 rs.) semanales de cada imponente, juzguese cuáles serian hoy las proporciones de la de Madrid cuando son 219,452 las puestas, la mayor parte de 60 rs., verificadas en once años, y que por ellas ha recibido cerca de 22 millones, ha devuelto 15, pasando de nueve el depósito existente con sus correspondientes intereses. Seguramente no seria mucho suponer que dicho resultado corresponde en caso comparativo á una suma diez veces mayor en las extrangeras.

Señores, para concluir esta ligera reseña habremos de consignar aquí un hecho que prueba mas que nada el celo, la devoción, por decirlo así, que inspira este establecimiento á los imponentes, los cuales le miran desde su principio bajo el punto de vista de la beneficencia, que es el único que le corresponde.—Un imponente (que ha llevado su modestia hasta el extremo de pedir á la Junta que calle su nombre) acaba de ceder á favor de la Caja 5305 rs. y 24 mrs. que le correspondían por intereses de su libreta.—Pero es el caso que la Junta no tiene medios directos de ejercer ó hacer efectivo este acto de caridad; porque ni seria justo ni provechoso un reparto entre sus imponentes mas ó menos necesitados, ni la permanencia en Caja serviría á cumplir la voluntad implícita del donador. La Junta pues en caso tan extraño é imprevisto acordará un medio de cumplir la voluntad de un alma generosa, y este medio acaso pudiera ser el de acudir á la del Monte de Piedad para facilitar el desempeño de cierto número de cantidades cortas, buscando de este modo directamente las manos mas indigentes, moralizando, á par que socorriendo, á la clase mas infeliz, y llenando cumplidamente las intenciones del generoso donador.

Tales son, señores, los resultados lisonjeros, tal el brillante porvenir que ofrece á principios del año entrante nuestra benéfica institución. Fundada sobre los mas sólidos principios de la moral cristiana, y de la mas severa econo-

mía, la Caja de ahorros de Madrid puede citarse como modelo de orden, de regularidad y de desprendimiento. Estos resultados felices deben llenarnos de un justo entusiasmo á los que tenemos la honra de dirigirla: si por la elección del Gobierno, la confianza de nuestros convecinos y nuestra posición social podemos prestarle este pequeño servicio, tambien recibimos por ello el único galardón á que aspiramos; tambien retiramos como intereses de nuestro capital de celo y de trabajo la gratitud y benevolencia de aquellos cuyas modestas fortunas amparamos.

Madrid 30 de Enero de 1850.—El Jefe político, José de Zaragoza, Presidente.—Los Directores, Francisco del Arenal y Arratia.—Diego del Rio.—El Duque de Gor.—El Contador, Marques del Socorro.—El Tesorero, Leon Garcia Villareal.—El Secretario, Ramon de Mesonero Romanos.—Los Vocales, Pedro Jimenez de Haro.—Manuel Fernandez Cadiñanos.—Carlos Martin del Romeral.—José Maria Perez.—Genaro Sanz.—Ignacio Perez Moltó.—El Conde de Corres.—Manuel Esteban Catalá.—El Marques de Someruelos.—El Marques de Montano.—José Alcalá Galiano.—Camilo Garcia Piñuela.

Estado general de la situación y operaciones de la Caja de ahorros de Madrid.

Libretas existentes en 1º de Enero de 1849.....	3,335
Idem principiadas en todo el año vencido.....	4,132
Idem canceladas en el mismo año.....	4,467
Idem existentes.....	860
Idem existentes.....	3,607
Importe de las cantidades en favor de los imponentes en 1º de Enero de 1849, reales vellon.....	7,399,487.. 5
Idem de las imposiciones durante el año vencido.....	3,147,425
Idem de los reintegros efectuados en el mismo año.....	10,546,912.. 5
Idem de los reintegros efectuados en el mismo año.....	4,807,834.. 21
Saldo de capitales.....	8,739,077.. 18
Intereses á 4 por 100 sobre los ingresos, reales vellon.....	353,962.. 47
Idem á idem sobre los reintegros.....	37,137.. 5
Saldo de intereses.....	316,825.. 12

RESUMEN.

Saldo de capitales.....	8,739,077.. 18
Idem de intereses acumulados.....	316,825.. 12
Total saldo á favor de los imponentes...	9,055,902.. 30

Interes á 5 por 100 abonados por el Monte de Piedad, rs. vn.....	411,670.. 3
Idem á 4 por 100 abonados á los imponentes.....	316,825.. 12
Beneficio á favor de la Caja....	94,844.. 25

Cuenta de gastos y beneficios.

	Rs. vn. Mrs.
Por saldo que resultó á favor de la Caja en 1º de Enero de 1849.....	300,050.. 4
Por la diferencia que resulta entre los 411,670 reales y 3 mrs. que abona el Monte de Piedad por el saldo de intereses á 5 por 100 á los 316,825 rs. 12 mrs. que se abonan á los imponentes por saldo de intereses á razon de 4 por 100.....	94,844.. 25
Por Reglamentos vendidos.....	54
Por duplicados expedidos.....	4
Por imposiciones vendidas para encuadernar libretas.....	6
Por intereses cedidos por un imponente.....	5,305.. 21
Por importe de impresiones y libros... 2,939	
Por gastos de escritorio..... 2,328	
Por abonados al Monte de Piedad para contribuir al gasto ocasionado por el revoque y demas obras hechas en el edificio en que se hallan ambas oficinas.....	15,000
Por pagado al tenedor de libros. 12,000	
Por id. á un oficial auxiliar... 4,000	
Por id. á un escribiente..... 3,000	
Por id. á otro..... 2,200	
Por id. á los auxiliares..... 8,536	
Por id. á los cajeros..... 4,360	
Por id. al portero..... 1,200	
Saldo á favor de la Caja.....	344,704.. 16

AÑOS	Cantidades impuestas	Número de puestas	Nuevos imponentes	Cantidades devueltas	Número de puestas por saldo	Número de pagos á cuenta	Tortel número de pagos
1839 desde 17 de Febrero.....	1,329,139	7,130	1,151	92,461,12	70	92	462
1840.....	2,633,764	10,267	972	1,110,304,17	513	220	733
1841.....	1,994,428,38	14,098	972	1,062,311, 9	516	212	728
1842.....	1,407,134	15,418	848	1,232,965, 8	633	337	870
1843.....	1,467,059, 9	19,407	815	943,064,12	638	241	899
1844.....	1,644,650	28,003	1,133	908,000, 23	559	257	816
1845.....	2,069,333	33,385	1,238	1,088,823, 5	757	305	1,062
1846.....	2,216,023	38,940	1,343	1,170,184, 28	860	333	1,213
1847.....	2,444,552	47,891	1,398	1,886,203,16	1,140	480	1,420
1848.....	3,147,425	28,512	967	3,481,598,11	1,741	524	2,265
1849.....	3,147,425	12,991	1,132	1,807,834, 21	860	480	1,340
	21,915,138, 5	219,452	11,914	15,083,048, 26	8,307	3,301	11,808

Impuestos en 31 de Diciembre de 1848.....	Impuestos nuevos en 1849.....	Menores de ambos sexos	Mujeres	Domesticos	Jornaleros y artesanos	Empleados	Millitares	Otras varias clases	TOTALES
4025	264	1025	1016	419	233	256	416	270	3335
4289	1364	1016	348	455	133	86	38	106	4132
241	236	467	107	574	368	312	134	376	4467
1048	1128	266	289	125	284	367	860	3607	11,808

El vocal Contador, Marques del Socorro.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CAJA DE AHORROS DE MADRID, DESDE EL PRINCIPIO DE 1839 A 31 DE DICIEMBRE DE 1849.

ESTADO DEL NUMERO Y CLASE DE LOS IMponentes DE LA CAJA DE AHORROS DE MADRID.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio Quero, abogado de los Tribunales de la nación, y por S. M. Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dotacion de la capellania colativa fundada por Doña Mencía de Rojas Altamirano, segun su testamento otorgado en 18 de Julio de 1629 por ante Pedro Gutierrez, escribano público de la

ciudad de Antequera, para que en el improrogable término de 30 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de procurador de este número con poder bastante en el expediente promovido en este juzgado á instancia de D. Francisco Perez Clavijo, como marido y conjunta persona de Doña María de Rojas, sobre la adjudicacion de citados bienes; bajo apercibimiento que de no verificarlo se proveerá lo que corresponda sin mas citarles ni emplazarles, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Campillos 28 de Enero de 1850.—José Antonio Quero.—Por mandado de dicho señor, Joaquin Sanchez y Lemus.

Dr. D. Hilario de Pina, abogado de los Tribunales de la nación y del ilustre colegio de la ciudad de Granada, Secretario honorario de la Reina nuestra Señora y Juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes-dotacion de la capellania fundada en esta ciudad por Antonio de Lara, para que en el término de 30 dias que se les señala, y que principián á contarse desde el siguiente al de la insercion del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en el expediente promovido sobre su desvinculacion; apercibidos

NOTICIAS NACIONALES.

Mahon 31 de Enero.

Hoy ha tenido lugar en la parroquial iglesia de Santa María la misa cantada y *Te Deum* que los Sres. Oficiales del 4 de cazadores y los de las dos compañías del 12 ofrecieron en la noche terrible del 6, en que por tres veces creyeron terminar sus días en medio del golfo de Lion combatidos por un temporal fuertísimo, que no les hacia columbrar ya la menor esperanza de vida.

A las nueve y media de la mañana la escuadra de flaqueadores, escoltando la bandera, se situó en el centro de la iglesia, formando el resto del batallón á retaguardia y sin armas.

A las diez se presentó el Sr. Brigadier Gobernador acompañado de los Sres. Oficiales de los cuerpos residentes en esta plaza y demas Autoridades, y tuvieron principio los diversos oficios con toda la pompa posible, asistiendo la música de la capilla.

Concluidos los oficios y *Te Deum*, la Oficialidad acompañó al Gobernador á su casa, y la música se situó en el paseo de la Esplanada, adonde acudió gran número de los señores que habian asistido á la funcion religiosa.

La concurrencia fue numerosísima y brillante, habiendo sentido mucho los Oficiales de ambos cuerpos no poder contar en ella á los valientes del *Pizarro* por haber salido conduciendo al Excmo. Sr. Capitan general á Palma.

A las dos y media se retiró la música, quedando terminada la funcion, y los Oficiales de las Navas y Baza sumamente complacidos de los habitantes de Mahon por la deferenza que en este día les debieron.

Córdoba 14 de Febrero.

Las funciones dadas en este teatro por Mr. Laschot han tenido un éxito brillante; los cuadros disolventes son cosa que sorprende, y cuanto han dicho los periódicos en su elogio es nada exagerado: las funciones que ha dado, á pesar de ir acompañadas con alguna pieza de verso, han sido concurridísimas, pudiéndose calcular dos tantos mas de entrada que en las ordinarias.

Barcelona 16 de Febrero.—(Del Catalan.)

Hemos tenido ocasion de ver un precioso trabajo caligráfico debido á uno de nuestros distinguidos pendolistas, que así por la extremada paciencia que revela en su autor como por el buen gusto que distingue sus menores detalles, se hace digno de mencion.

Sobresale en el fondo del cuadro, que lo forma un pliego de marca imperial, la imagen de la Historia, y en torno suyo, aunque en menor escala, vense la Justicia y la Religión. Las tres figuras, hábilmente trabajadas, estan exornadas con todos sus atributos, y descansan en actitud graciosa sobre una nube de bellísimo efecto. Este grupo es muy poca cosa si se compara con el impropio trabajo de la orla y marco que le rodea. En los cuatro ángulos de este hay otros tantos escudos de una forma ovalada, en cuyo campo se leen con caracteres microscópicos las principales leyes civiles y religiosas, y en las esferas, que ocupan un espacio intermedio, los principales y mas notables hechos históricos desde la creacion del mundo.

La orla que los sostiene está formada de multitud de objetos religiosos, civiles y militares de todas épocas y paises, hábilmente enlazados, y en los huecos que deja el objeto principal del cuadro junto á los cuatro ángulos del marco hay los retratos de Moisés, Confucio, Mahoma y Justiniano.

Sabemos que su autor, cuyo nombre nos prohibe revelar su modestia, ha empleado cerca de un año, trabajando varias horas del día en esta obra, cuyo mérito es imposible apreciar por el rápido bosquejo que acabamos de hacer.

Corre muy válida la voz de que han sido escriturados la Sra. Martín y el Sr. Pacheco para formar parte de la compañía de verso que debe funcionar en el teatro Principal durante la próxima temporada.

(Del Ancora.)

En la tarde de ayer falleció en esta ciudad, víctima de un ataque de viruelas, el Sr. Cónsul de la República francesa. Hoy á las tres de la tarde será conducido al cementerio general, donde debe ser enterrado.

Nuestro corresponsal de Tortosa nos escribe con fecha 14 del corriente lo siguiente:

Los trabajos de la carretera Real siguen adelante, con deseos de que se ponga una segunda brigada de otros 200 hombres. El Ayuntamiento de esta ciudad ha puesto 50 jornales á costa del vecindario en los trabajos principiados en la *Crua decantada*, así como el de Uildecona ha puesto otros tantos en los principiados en la *Crua del Coll*.

Aquí aun reinan los vientos y la interminable sequía, sin que se hayan principiado las rogativas públicas, que regularmente se pedirán ahora que estamos en Cuaresma.

(Del Barcelonés.)

En la mañana de hoy habia en los encantos dos dentistas que se querellaban: algunos curiosos se habian parado escuchando la contienda: uno de los tantos preguntó á un caballero la hora que era, y el condescendiente caballero sacó su reloj de oro del bolsillo y enseñó al que le preguntaba la hora que marcaba: á poco rato volvió á meter la mano en la faltriquera, y ¡oh sorpresa! su reloj de oro habia volado, quedándole el disgusto de no poder saber á qué manos habia ido á parar.

En uno de los concurridos bailes de máscara que ha habido en este Carnaval, un sugeto sintió pasar por delante de su relojera una mano, y sospechando que fuese la de un ladrón, se amparó de ella y halló que tenia empuñado su reloj de oro: entonces el ladrón soltó la prenda, y el que

que de no hacerlo, las providencias que se dicten les pararán entero perjuicio.

Medinasidonia 5 de Febrero de 1850.—Dr. Hilario de Pina.—Por su mandado, José Nuñez Mendoza.

D. Fernando Zurita, segundo Teniente Alcalde y Regente de la jurisdiccion ordinaria de este partido de Priego, provincia de Córdoba, por ausencia del Sr. Juez propietario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas, sin distincion de clase, estado ni condicion, que se consideren con derecho á la propiedad y adjudicacion de los bienes-dotacion de la capellanía fundada en esta villa por Diego Manuel de Priego y Córdoba y Doña María Francisca de Arévalo, su muger, vacante por muerte de Don Antonio Navarro y Moreno, presbítero, para que por sí ó por medio de procurador comparezcan á deducirlo en este juzgado y por la escribanía del infrascrito en el preciso término de 30 dias, contados desde el en que tenga lugar su fijacion en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín oficial* de esta provincia; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, por tenerlo así mandado en providencia del día de ayer.

Dado en Priego á 27 de Noviembre de 1849.—Fernando Zurita.—Por mandado de dicho señor, José García Calabrés.

En virtud de providencia del Sr. Dr. D. Marcos Aniano Gonzalez, Juez de la Real capilla, auditor y teniente vicario general castrense, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de 30 dias al presbítero D. José Cagigal, súbdito de su jurisdiccion, para que comparezca á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que en su Tribunal se le sigue; bajo apercibimiento de que no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auroles, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del escribano de su número el señor D. Juan García de Lamadrid, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los acreedores del concurso de D. Antonio Rius y Rosell, vecino de esta corte, para que por sí ó por medio de otras personas competentemente autorizadas comparezcan á la junta general de acreedores que ha de celebrarse en el juzgado de S. S. el día 3 de Marzo próximo y hora de la una de la tarde, en la cual darán cuenta los síndicos de los trabajos practicados acerca del reconocimiento, calificación y graduacion de créditos; bajo apercibimiento de que parará perjuicio á los que no concurran.

Madrid 19 de Febrero de 1850.—Lamadrid.

D. José María Barban, Juez de primera instancia de esta villa de Villalon y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Gregorio Gonzalez, vecino de Valladolid, á fin de que dentro del término de 30 dias, siguientes al de la publicacion de este edicto, se presente en este juzgado á dár lo que contra él resulta en la causa que con otros se le sigue en el mismo por sospechosos en su conducta y disparo de unos tiros al ir en su persecucion; en la inteligencia que de no verificar su presentacion se sustanciará la causa en rebeldía y le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Villalon y Febrero 10 de 1850.—José María Barban.—Por su mandado, Emigdio de la Riva.

D. Juan Bautista Enriquez, Gobernador y Subdelegado de Rentas de esta provincia de Córdoba.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Diego García, Administrador de Rentas que fue de Lucena, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la *Gaceta* de Gobierno, se presente en esta Subdelegacion de Rentas á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por el alcance de 23,657 rs. y 40 mrs. que contrajo al cesar en dicho destino; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se sustanciará la citada causa en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar, entendiéndose las providencias que se dicten con los estrados del juzgado.

Dado en Córdoba á 14 de Febrero de 1850.—Juan Bautista Enriquez.—Por mandado de S. S., Antonio José de Usierte.

D. Antonio Villarragut y Aquiciano, del Consejo de S. M., su Secretario honorario y Juez de primera instancia de Calatayud &c.

Por el presente se cita y emplaza á cuantas personas ó corporaciones pretendan ó puedan pretender derecho á los bienes con que está dotada la capellanía laical fundada en el Santuario de Nuestra Señora de Ciguela, situada en los términos del lugar de Torralba de los Peloteros, de este partido judicial, por José Lázaro y Catalina Antonio, cónyuges y vecinos que fueron del pueblo de Monton, que se encuentra vacante, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducirlo en este juzgado y oficio del escribano refrendatario; pues pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar, segun así lo tengo mandado en providencia de este día en los autos instados por Francisco Marin, vecino del referido Torralba.

Dado en Calatayud á 14 de Febrero de 1850.—Antonio Villarragut.—Por mandado de S. S., Martin Lázaro.

Por providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta corte en el distrito del Lavapies, se cita, llama y emplaza por este primer anuncio y término de nueve dias á Juan Montesinos, de oficio sastre, que habita calle de Santa Isabel, núm. 37, taberna, para que se presente en cualquiera de las cárceles de esta capital ó en la audiencia de dicho señor, sita en el piso bajo de la territorial, plaza de Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa que se sigue por herida á José Herrero, de que falleció; con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Rectificacion.

En la *Gaceta* del 20 de Febrero, página 1^a, columna 2^a, línea 6^a, donde dice *mar de Banco* debe decir *mar de Banda*.

se creia robado dejó suelta la mano robadora, pensando haber ganado victoria recuperando el que creia su reloj; pero no fue poca su admiracion cuando al llegar á su casa y quitarse el chaleco se halló con dos relojes, el suyo y el que le habia soltado aquella mano misteriosa que no pudo nunca saber de quién era: afortunadamente nadie salió perjudicado con este robo, porque recayendo en una persona honrada el reloj robado, este supo quién era la persona que lo habia perdido y se apresuró á devolverlo.

Con el título de Maestranza naviera acaba de constituirse una sociedad compuesta de los mas aventajados maestros y operarios carpinteros de ribera de esta capital para la construccion, carena y recorrida de buques, cuya sociedad, establecida en la casa núm. 57 en la calle Nacional de la Barceloneta, se ha propuesto servir al comercio y marina con actividad, exactitud y economia en cuantas obras se le confien; pues funda su porvenir y crédito en el exacto y puntual cumplimiento de los encargos que se le confien, así como en la solidez y elegancia de las embarcaciones que por su cuenta va á construir. Atendidas las buenas circunstancias de inteligencia, honradez y laboriosidad que componen la Maestranza naviera, desde ahora les auguramos prosperidad y bienandanza.

Dícese que la empresa del teatro Principal trata de ajustar al actor D. Pedro Montaña.

Tenemos el disgusto de anunciar á nuestros lectores que la empresa del teatro de Santa Cruz no cuenta al parecer para formar parte de la compañía de verso en la próxima temporada con los recomendables artistas Sra. Cruz y señor Parreño. El público sentirá mucho esta pérdida si efectivamente llega á verificarse.

Dícese que una sociedad de capitalistas trata de mandar construir en esta capital una gran casa de baños con todo el lujo y comodidad que pueda desear el mas exigente. Aparte de los baños de agua dulce y salada, habrá tambien baños orientales, á la rusa, de vapor &c., servidos por inteligentes dependientes y asistidos por profesores en la ciencia de curar. El establecimiento tendrá algunos carruajes que mandará á casa de los abonados para concurrir al baño.

Anteayer fue atropellado por un carro en el acto de pasar por la puerta del Angel un niño de corta edad. Parece le fue fracturado un brazo, recibiendo algunas otras heridas leves.

Tortosa 13 de Febrero.—(Del Sol.)

Como es consiguiente disfrutamos hoy del mayor sosiego y tranquilidad despues del ruidoso y agitado Carnaval que ha precedido, sin que, no obstante la animacion que en los tres últimos dias ha tenido lugar en todas las clases de este vecindario, haya ocurrido el menor disgusto. En las tres noches ha habido baile público en el teatro, los que han estado muy concurridos, sin perjuicio de los que se han celebrado en casas particulares, entre otros el de etiqueta en casa del Marques de Tamarit, en la segunda noche, al que concurrió la Oficialidad del batallón de Barbastro que guarnece esta plaza, cuyos individuos por su buen comportamiento y educacion se han granjeado el aprecio de este público, siempre obsequioso con los militares, luciendo en dicha reunion las señoras primorosos y elegantes trajes que no desmerecen de los que se ostentan en las grandes capitales, contribuyendo á amenizar la funcion la afabilidad y excelente carácter, así del expresado Marques como de la Marquesa y familia, sin faltar á su tiempo un espléndido y lujoso ambigü, en cuyo arreglo se dejaba ver el buen gusto del que lo preparó.

Hago esta explicacion para que se sepa que tambien los tortosinos sabemos aprovechar el tiempo y las circunstancias, y que se ve extinguida la prevencion que las opiniones ó otras causas han impedido otras veces la armonía y buena inteligencia que ahora se observa entre las familias de esta poblacion.

Y siguiendo mi relacion relativa al bullicio del Carnaval, debo añadir que tambien han recorrido las calles de esta ciudad y aun los arrabales noche y dia, y en particular en el de ayer, varios grupos con guitarras y violines que entonaban castizas canciones, en que expresaban la alegría que animaba á sus componentes, olvidados por entonces de cualesquiera motivos de disgusto que tuviesen; porque nunca faltan penas en esta vida mortal, no dejando de serlo en este pais la pérdida de toda clase de cosechas, inclusa la del aceite, con que nos amenaza la falta de lluvias que experimentamos y los efectos de los terribles vientos que hemos tenido en la semana anterior, pues ademas de haber arrancado de raíz un gran número de árboles, se han estropeado los sembrados y demas plantas, habiendo por ultimo arrojado al Ebro un carro que pasaba por su inmediacion con la caballería y carretero, los que no se han visto mas, contribuyendo á este lamentable suceso lo muy crecido de dicho río.

La carretera adelanta prodigiosamente, cabiéndonos ademas la satisfaccion de que, segun se asegura, contaremos con aumento de fondos para continuar la obra, y no solo emprender la de esta izquierda, que debe unirse á la antigua dos leguas antes del Perelló, si que tambien dar ocupacion á un mayor número de individuos, salvándoles de la miseria en que ahora gimen.

Idem 14.—(Del Barcelonés.)

El domingo último llegó á esta el General Inspector de marina el Sr. Pavía, el cual está animado de los mejores sentimientos en favor de este ramo, y dicen va á proponer al Gobierno grandes y útiles mejoras, que no dudamos redundarian en utilidad y aumento del comercio.

En cuanto á canalizaciones, tambien sabemos positivamente se está trabajando con actividad á fin de poderse empezar los trabajos cuanto antes. Han llegado ya á Madrid los Sres. Pourcet y Eyquem, asociados del Sr. Marques de Sassenay, cuyo señor, si no ha llegado á la corte, debe verificarlo dentro de pocos dias.

Los trabajos de la nueva carretera van adelantándose con actividad, y muchos pueblos se han ofrecido á pagar algunos jornales semanales ó han mandado jornaleros de su cuenta.

Se espera al Sr. Ingeniero de Tarragona para levantar el plano del puente colgante que debe reemplazar al de barcas que existe actualmente.

Arenís de Mar 15 de Febrero.—(Del mismo.)

En esta hemos pasado el Carnaval con la mayor alegría y tranquilidad digna de un pueblo civilizado, siendo los bailes bastante concurridos, abundando en ellos el bello sexo, en particular en el último, donde no acostumbraban ir las principales señoritas más lindas de esta villa por ser de mucho bullicio: este año la Autoridad popular nos ha permitido fuese de máscaras, pudiendo decir que ha sido muy concurrido y lucido, tanto de forasteros como de esta, habiéndose observado que algunas señoritas vecinas de pueblos inmediatos se presentaron con vestidos elegantes propios para personas delicadas, esmerándose la clase proletaria en presentarse con trajes decentes, siendo digna de pertenecer á dichas reuniones, lo que no ha sabido mal á los jóvenes empresarios de los tres últimos bailes, pudiéndose decir que están sumamente agradecidos de los concurrentes.

Rosas 15 de Febrero.—(Del mismo.)

Han transcurrido muchos años desde que no se veían tropas de lobos. Uno que otro aparecía en la montaña; pero se ahuyentaban á la vista del hombre, porque nuestras montañas son casi cultivadas, y no hay maleza que les oculte y proteja las crías de fieras.

Ahora, tal vez por efecto de las nieves abundantes en el interior, los lobos, y en gran número, han invadido estos alrededores, y se teme mucho por lo audaces, carnívoros y arrojados que se han hecho.

Ayer noche atacaron al corral del Manso Llovatera, asaltaron las paredes de 12 palmos de alto, y en un instante degollaron 76 bestias casi todas de cabrío, sin que pudieran contenerles los perros, que tuvieron que refugiarse en un tejado, ni la gente de la casa que despavorida no atinaba cómo salvarse de aquella calamidad. Todavía lo más singular de esta catástrofe es que los lobos iban amontonando en un mismo punto el ganado perfectamente degollado. Es necesario verlo para admirar debidamente la sagacidad de aquellas fieras que hacían sus víctimas para atenuar la dificultad que les ofrecían las paredes que podían impedir su rápida fuga.

De día, hoy, han vuelto á aparecer en el referido corral. Este pobre infeliz payés, que se hallaba bastante atraído por el ningún valor que tiene el vino, en cuyo artículo consiste su principal cosecha, solo le faltaba que experimentase este revés de fortuna tan funesto.

Hace tres días que también los lobos arrebataron cinco bestias del rebaño del Manso Baltra, y ayer el ermitaño de San Onofre vio 10, todos juntos, pues están tan envalentonados que cruzan indistintamente las carreteras, y se atreven á pasearse de día por el llano.

La urca española *Marigalante* con 232 caballos, y el *Colón* que la remolcaba, conduciendo 579 individuos del ejército procedente de Italia, aportaron á este puerto anteayer mañana, en el que permanecieron hasta por la noche, que á las ocho de ella continuaron para Barcelona.

La urca se atracó en el desembarcadero para entregar los caballos; pero luego, variando de idea, se hizo suspender el aparato que á toda prisa se armaba, y resolvieron marcharse.

Deseamos que la singladura que las restaba para terminar el presente viaje haya sido feliz después de 20 días de navegación que contaban; pues si el huracán que se desplegó al amanecer les hubiese alcanzado, de seguro tardaban algunos días más en llegar á Barcelona.

Cervera 14 de Febrero.

En este juzgado se seguía una ruidosa causa, entre otros muchos, contra un tal Buenaventura Ribé, alias Reberet, natural de Verdú, que andaba furtivo y oculto. En vista de esto el Sr. Juez pasó orden al subcabo de la subdivisión de mozos de las escuadras de San Martín de Maldá á fin de que procurase á toda costa la captura de aquel criminal famoso. Dicho subcabo D. Juan Martí fue á Verdú con los mozos de su mando; y sabiendo por confidencia que Ribé se hallaba escondido en su propia casa, dispuso que esta fuese registrada muy escrupulosamente. Pero hé aquí que mientras se practicaba esta operación se oye un fuerte ruido en la casa del lado, y presumiendo que se habría escapado á ella el facineroso, fueron dos mozos para impedir su fuga. Llegaron estos por fortuna á tiempo; mas al penetrar en la casa salió de ella Ribé, que detenido por los mozos luchó á brazo partido con ellos, malparando á uno, á quien dislocó el brazo; pero el otro que quedaba sano le disparó cuando había conseguido ya salvar la calle, donde quedó tendido. Sensible es que Ribé haya evitado la muerte ejemplar en un cadalso que le esperaba; pero de todos modos esta comarca se ve libre de un facineroso que era su terror.

Este Ribé era uno de los muchos complicados en la causa que, por el número de criminales en ella comprendidos y por su importancia, se llama por los curiales la causa grande. Se había escapado ya de esta cárcel cuando muchos presos en ella lograron forzar la puerta.

Figueras 14 de Febrero.

Concluyó el Carnaval de esta villa divertidísimo y en extremo bullicioso, sin que se haya tenido que lamentar el menor disgusto ni el más insignificante contratiempo. Bien puede decirse que el Carnaval de Figueras es el mejor de la provincia, á lo que contribuyen todos sus moradores, dispuestos siempre y unidos para amenizarlo.

En los tres días últimos han sido los bailes públicos muy numerosos, y la concurrencia en algunos de ellos escogida.

El conocido aquí por el de los «Confites» lo formaban unas 130 parejas, llevando cada una de ellas la enorme cantidad de dos arrobas de aquellos azucarados proyectiles metidos en sus mantas, sacos y pañuelos. Esta numerosa comparsa, precedida de 24 músicos, llegaron á la plaza de la Constitución, en donde la multitud la esperaba, rompiendo un fuego grañado de confites, que durante hora y media se veían en el aire á modo de lluvia.

Las elegantes parejas han recorrido luego las calles, arrojándolos á los balcones y á la muchedumbre agolpada en su tránsito, de modo que todo era bullicio y animación.

Colocados por la tarde en un tablado de la misma plaza 10 músicos de profesión, se han ejecutado durante los tres días las danzas conocidas por *balladas*, tocando después la orquesta otros diferentes bailes del país y nacionales.

Como nadie ha recibido aun la más leve sombra de agravio ni parcialidad, puede asegurarse que la villa de Figueras ha dado las más evidentes pruebas de morigeración, como las da siempre en diversiones de esta clase.

La hermosa temperatura que hemos experimentado en los tres días ha contribuido no poco al lucimiento de las comparsas y á la particular animación de este vecindario.

Ayer miércoles de Ceniza se preparaba la gente á enterar á su querido Carnaval; pero á las seis de la mañana se levantó un furioso viento tramontana que frustró la función, disminuyendo notablemente la concurrencia del camino de la Junquera, y llenando de sentimiento tal percauce á las bellas que iban á lucir sus gracias.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 15 DE FEBRERO.

Leemos en la *Patria*:

Se ha hablado en la Asamblea de algunas tentativas de trastorno que tendrían lugar en el Mediodía. Los rumores que se han esparcido con este objeto son exagerados. El Gobierno ha recibido, según dicen, noticias de cierto movimiento en Narbona causado por las máscaras; pero ha sido al momento reprimido.

Se dice que se ha dirigido una nota al Gobierno danés por lord Palmerston para provocar una renovación de armisticio. Según las noticias de Copenhague del 6 de Febrero el Ministro de Negocios extranjeros de Dinamarca ha respondido á esta nota diciendo que no aceptará sin condiciones las proposiciones de lord Palmerston. Estas condiciones aludirán á la duración del armisticio y á las garantías de su perfecta ejecución.

También ha corrido la noticia de que la Dinamarca ha denunciado formalmente el armisticio al Gobierno prusiano.

Una lista oficial de 163 miembros elegidos en Prusia para el Parlamento de Erfurt se ha publicado en Berlin. Hay 17 nombres de miembros de la primera Cámara y 26 de la segunda.

Los miembros del Consejo de Administración, según dicen, están conformes en que la apertura del Parlamento sea definitivamente el 20 de Marzo. El Consejo proponía la adopción provisional de la Constitución del 26 de Mayo.

PRINCIPADOS DEL DANUBIO.—BUCHAREST 20 DE ENERO.

Escriben al *Vanderer*:

Muchos polacos, húngaros y alemanes se han alistado en la armada turca, después de haber abrazado el islamismo.

Entre ellos hay padres de familia á quienes acompañan sus mugeres é hijos. Habiendo protestado de este alistamiento los Cónsules de Francia y Austria, ha respondido el bajá Omer que todo el mundo está en libertad de entrar al servicio de quien tenga por conveniente, y él no podía impedirlo.

La comisión instituida en consecuencia de la Convención de Balta-Liman para la revisión de los estatutos orgánicos de los Principados se inclina al *statu quo*.

Se lee en el *Imparcial de Smirna* del 24:

La escuadra francesa que había aparejado estos últimos días se ha visto, á causa del mal tiempo, en la necesidad de volver á echar el áncora delante del castillo.

ATENAS 29 DE ENERO.

Escriben á la *Gaceta de Augsburgo*:

Es tan estrecho el bloqueo, que ni una lancha puede salir del puerto; de manera que empieza á sentirse la falta de víveres. Se asegura que las medidas coercitivas de la Inglaterra deben recorrer una escala de seis grados, y aun estamos en el tercero.

En Atenas reina la tranquilidad. Las Cámaras no tenían más que hacer que votar el presupuesto, y debían cerrarse muy en breve; pero es probable que permanezcan reunidas durante las actuales circunstancias.

Casi todos los diarios se pronuncian por el Gobierno: las mismas hojas pagadas por la Inglaterra no osan aventurar una apología del proceder del almirante Parker.

Un solo diario, *La Esperanza*, habiendo manifestado menos oposición que los demás, tuvo el Gobierno que tomar medidas para proteger á los redactores, temeroso de una demostración que no hubo, gracias al buen sentido y al tacto de la población.

Ultimamente la *Hoja litográfica* que hemos recibido dice:

Viena 8 de Febrero.—Se asegura hace algunos días en Cracovia que el Czar tiene intención de proclamar una amnistía, si no general, al menos muy extensa, en favor de los emigrados polacos.

HUNGRÍA.—PRESTH 3 DE FEBRERO.

Ya se han incorporado más de 70,000 houveds en el ejército austriaco, y continúan las incorporaciones: la pobre Hungría, devastada ya por la guerra y la peste, se encuentra cada día más despoblada con esta última medida: faltan brazos para cultivar la tierra; los pueblos incendiados y arrasados no pueden ser reedificados; el país se arruina material y moralmente.

BOLEA DE MADRID.

Colización del día 20 de Febrero á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	29 7/8.	..
Idem del 5 por 100.....	12 3/4.	..

Deuda sin interes..... 3 7/8 ..
Acciones del Banco español de San Fernando..... 84 din. ..

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-20. Paris, 5-31 d. á 8 d. v.
Alicante, 3/4 d. Málaga, 3/4 d.
Barcelona á ps. fs., par. Santander, 1/4 pap. d.
Bilbao, 1/4 pap. d. Santiago, 1 d.
Cádiz, 1/8 din. d. Sevilla, 1/8 id.
Coruña, 3/4 d. Valencia, 1/2 din. d.
Granada, 1 id. Zaragoza, 3/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta á 24 rs. vn., y en rústica, el tomo de la *Colección legislativa de España* que comprende el primer cuatrimestre de 1849, y corresponde al volumen XLVI de la antigua *Colección de decretos*.

El tomo perteneciente al segundo cuatrimestre de dicho año se halla próximo á ver la luz pública, y dispuesto para la prensa el que comprende el tercer cuatrimestre que acaba de transcurrir.

COLECCION DE AUTORES LATINOS Y ESPAÑOLES.

Se ha concluido la impresión de los cinco tomos de que se compone dicha colección, y se halla para su venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional y en las secretarías de las Universidades é Institutos á los precios siguientes: primero y segundo tomos á 45 rs. en Madrid y 46 en provincias; tercero, cuarto y quinto tomos á 22 rs. en Madrid y 23 en provincias, advirtiendo que el tomo tercero solo se vende en Madrid.

FERRO-CARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS.

La junta directiva de esta compañía ha acordado que se exija á los Sres. accionistas el sétimo plazo de 40 por 100, ó sean 200 rs. por cada acción de las que tienen suscritas, debiendo quedar realizados los pagos en el Banco español de San Fernando para el día 17 de Marzo próximo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 8º de los estatutos.

Madrid 17 de Febrero de 1850.—El secretario de la compañía, José Elduayen. 2

PROPAGACION DE LIBROS A LA MITAD DEL PRECIO DEL CATALOGO

JOYA DE LA REDENCION.

Gran devocionario con rezos para todo el año, de la iglesia y de casa, Misa diaria y Evangelios, con una Semana Santa completísima. Obra de gran prestigio adoptada por los más eminentemente devotos. Ocho libros en uno de 700 á 800 páginas, con hermosas láminas en tafilete á 20 y 24 rs., con cortes dorados á 30, con plancha de oro 40, y con terciopelo de lujo 60, 80 y 100.

DIAMANTE PASIONARIO.

Devocionario y Semana Santa en ocho libros por el estilo de la Joya en las mismas encuadernaciones y terciopelos y á la mitad del precio que la Joya.

100,000 DEVOCIONARIOS

de la sociedad religiosa en todos tamaños y letra que se quiera, para toda clase de personas y á todos precios, siendo los baratos al ínfimo valor de que un devocionario con Misa diaria y Semana Santa de 464 páginas en pasta con láminas se da por 4 rs.; en tafilete, desde 6 y 8; con cortes dorados desde 10 y 12, y con plancha de oro 16 y 19, con terciopelos superiores desde 24 y 30, y con preciosas tableterías de Paris desde 80 rs. en adelante; con miniaturas de todo lo más fino desde 100 rs.

Nota. Los precios marcados son los últimos, y el de los catálogos que se dan gratis á la mitad.

Se hallarán en el despacho calle de la Cruz, núm. 42, cuarto entresuelo (correo franco).

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. Hoy no hay función por hacerse esta noche el último ensayo general del drama nuevo titulado *Massaniello*, cuya primera representación se dará mañana.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho de la noche.—Función extraordinaria á beneficio del actor D. Lázaro Perez.—Sinfonía.—*El caballero d'Harmetal*, drama del célebre escritor Alejandro Dumas, arreglado á la escena española en ocho cuadros, precedidos de un prólogo.—Atendidos la extensión y aparato escénico del drama, finalizará la función con Manchegas á ocho de los toros del Puerto.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—*De audaces es la fortuna*, comedia en dos actos.—*La verbena de Jerez*, baile.—*El tío Zaratán*, parodia de *Guzmán el Bueno*.—Baile nacional.

Nota.—Mañana viernes se pondrá en escena la comedia en tres actos titulada *El Carnaval de Nápoles*, para el beneficio del Sr. Pardo.

TEATRO DE LA ÓPERA. A las ocho de la noche.—Primera representación del baile nuevo en tres actos titulado *Manon Lescaut*.

TEATRO DE VARIEDADES (supernumerario de la Comedia).—A las ocho de la noche.—*La mensajera*.—Baile.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.